

Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2022/5496D
Procedimiento:	Otras situaciones administrativas
Interesado:	Provisión puesto TAG, área de Recursos Humanos
Representante:	
PERSONAL_ (MGRACIAM)	

EDICTO

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, CUYA CONVOCATORIA FUE PUBLICADA EN EL BORM Nº 193 DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2022.

Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia número 2022000901 de fecha 31/10/2022 se ha adoptado la siguiente RESOLUCIÓN:

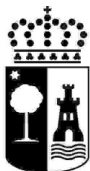
Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria publicadas en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, para la provisión en propiedad por concurso de un puesto de Técnico de Administración General del área de Recursos Humanos vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, por el presente, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las meritadas pruebas, siendo la única aspirante presentada:

ADMITIDOS:

ORDEN	ID FISCAL	APELLIDOS Y NOMBRE
1	48****8Z	MARTINEZ NAVARRO ROSANA

SEGUNDO.- Durante un plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de la lista de admitidos provisional en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, se podrán efectuar reclamaciones contra la misma, así como solicitar subsanación de errores materiales, si transcurrido dicho plazo no se hubiere formulado reclamación alguna pasará a definitiva la lista provisional sin necesidad de nueva publicación. En caso contrario, las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución que apruebe la lista definitiva, que se hará pública en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, y en la sede electrónica municipal, tal y como dispone la base quinta de la convocatoria.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

TERCERO.- El Tribunal Calificador estará compuesto por los miembros siguientes:

Presidente:

Titular: D. JUAN JOSE EGEA VERA, Ingeniero Técnico Industrial.

Suplente: D. NORBERTO ALBALADEJO HENAREJOS, Ingeniero Técnico Industrial.

Secretario:

Titular: D^a M^a REMEDIOS LUCAS GARRE, Técnico de Administración General Accidental

Suplente: D^a M^a LUISA GARCIA PINEDA, Trabajadora Social.

Vocales:

Titular: D^a EVA GONZALEZ BUENO, Técnico de Gestión.

Suplente: D. MANUEL BELMONTE CORBALÁN,

Titular: D. ANTONIO ESCARBAJAL, Técnico de la Construcción.

Suplente: D^a ALMUDENA VICENTE DOLERA, Interventora.

Titular: D^a. MARIA DEL MAR LOPEZ ARCE, Técnico de Turismo.

Suplente: D^a M^a JOSE VILLENA TARRAGA, Jefa Negociado de Tesorería.

CUARTO.- Se comunica que la valoración de méritos será el día 7 de Noviembre de 2022, a las 9.00 horas, en la Sala de Juntas de la primera planta del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, sito en Plaza Luis Molina, 1, de San Pedro del Pinatar.

Los miembros del Tribunal podrán ser recusados en la forma prevista en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector.

Publicar la presente resolución en el tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la sede electrónica.

Firmado electrónicamente por:
VISITACIÓN MARTINEZ MARTINEZ
02/11/2022 15:28:08